



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00763 -00
DEMANDANTE:	URIEL DE JESUS CANO ECHEVERRI
DEMANDADO:	AFP PORVENIR – JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA -SEGUROS DE VIDA ALFA S.A
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS Y REQUIERE

Recibe esta oficina judicial constancia de los pagos de honorarios a la Junta Nacional de Calificación de invalidez que hiciera ALFA SEGUROS DE VIDA S.A y la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. Los mismos que son ratificados en comunicación que emitiere la JUNTA NACIONAL el 18 de agosto de 2022 al canal digital del despacho, advirtiendo que resta una cuota parte en el pago.

Por ello, se allegan al expediente las constancias respectivas y se requiere a la AFP PORVENIR para que en un término máximo de cinco (05) días, realice el pago de los honorarios que le corresponden, todo ello a efectos de imprimirle celeridad al proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c005a6a05a0bb10cfa90cdda3a86d6f801b534dd8747f13c559527da61551c93**

Documento generado en 25/08/2022 05:06:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>